

VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 32

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

**CVE-2013-2013** *Notificación de sentencia 256/2012 en juicio de faltas 1315/2012.*

Doña Lorena Álvarez García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0001315/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000256/2012

SENTENCIA

En Torrelavega, a 28 de noviembre de 2012.

Vistos por mí, Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas número 1315/2012, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Beatriz Pérez Pelayo, como denunciante, en representación de Shell, y Angelo Alexandre dos Anjos da Anunciacao, como denunciado, que citado no compareció.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Angelo Alexandre dos Anjos da Anunciacao por una falta de estafa a 1 mes de multa a razón de 5 euros diarios, quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de 1 día de privación de libertad por cada 2 cuotas diarias impagadas, ya que indemnice a Shell con 81,60 euros, más el interés legal.

Las costas serán satisfechas por el condenado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 5 días a partir del siguiente a su notificación, ante este Juzgado, que será resuelto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Angelo Alexandre dos Anjos da Anunciacao, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 31 de enero de 2013.

La secretaria judicial,  
Lorena Álvarez García.

2013/2013

CVE-2013-2013